



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 691 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación-Solicita al DEM, limpieza integral y erradicación del basural existente en la intersección de las calles Valdez Peña y Corinto.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La existencia de un basural a cielo abierto en la intersección de las calles Valdez Peña y Corinto, en el Barrio Irupé – Ongay, y la necesidad de su erradicación y limpieza integral; y

CONSIDERANDO:

?Que; los vecinos del Barrio Irupé – Ongay han manifestado su preocupación por la acumulación de residuos sólidos urbanos en la intersección de las calles Valdez Peña y Corinto, situación que afecta la higiene y las condiciones ambientales del sector.

Que; la formación de microbasurales en la vía pública provoca contaminación visual y ambiental, genera malos olores y deteriora los espacios comunes utilizados por la comunidad.

Que; la acumulación de residuos favorece la proliferación de insectos, roedores y otros vectores transmisores de enfermedades, constituyendo un riesgo para la salud pública.

Que; los residuos depositados de manera irregular pueden obstruir cunetas y desagües pluviales, dificultando el normal escurrimiento de las aguas de lluvia y favoreciendo anegamientos.

Que; resulta necesario implementar acciones de limpieza y saneamiento, acompañadas de medidas preventivas que eviten la reaparición de basurales en el lugar.

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su art. 14, inc. 2, establece que corresponde al Municipio garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en condiciones de continuidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, equidad y transparencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; asimismo corresponde al Municipio promover políticas de higiene urbana, saneamiento ambiental y conservación de los espacios públicos, en resguardo de la salud y la calidad de vida de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza de basurales. Valdez Peña y Corinto. B° Irupé – Ongay

?Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, disponga la limpieza integral y erradicación del basural existente en la intersección de las calles Valdez Peña y Corinto, en el Barrio Irupé – Ongay.

Artículo 2º: Solicitar que las tareas comprendan el retiro de residuos, desmalezamiento, saneamiento del sector y la disposición final de los residuos recolectados, a fin de restablecer adecuadas condiciones de higiene y salubridad.

Artículo 3º: Solicitar que el sector sea incorporado a un cronograma de limpieza y mantenimiento periódico y que se evalúe la instalación de cartelería preventiva, contenedores de residuos, si resultaran técnicamente viables, y otras medidas de concientización destinadas a evitar la formación de nuevos microbasurales.

Artículo 4º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 691-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 691-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 691-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1110

[Comunicación N°: C1110 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 691-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,